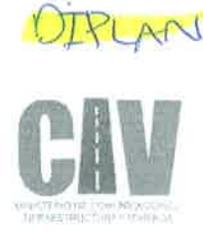




GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1109-2021  
Guatemala, 21 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
23 DIC 2021  
Firma: [Signature] Hora: 9:46  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 466-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,546,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Licda. Luz María Arcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

[Signature]  
Vo.Bo. Sergio J. González Rodríguez  
Subdirector Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN  
**RECEPCION**  
**RECIBIDO**  
23 DIC 2021  
HORA: 9:27 NOMBRE: [Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt    Síguenos en: [Social Media Icons]    Ministerio de Comunicaciones

[Faint stamp]  
23 DIC 2021  
09:58

OF. DIPLAN/CIV 1109-2021  
Guatemala, 21 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 466-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,546,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
- DIPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

Sistema SIAF SIGE

Sistema Informático de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / SIAF

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

SRVAPSIGES02 Servidor: 16.12.0.28  
 Ejercicio: 2021

Ejecución Presupuestaria por Resultados

Módulos: Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuestaria Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación EMIRTOBIAS

**Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación**

**205 - DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

**Unidad Ejecutora**

Selección	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
<input type="radio"/>	41	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.	APROBADO PRESUPUESTO	1,546,000.00	1,546,000.00	INTRA1	20/12/2021	374-2021	574
<input type="radio"/>	43	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	APROBADO PRESUPUESTO	238,274.00	238,274.00	INTRA1	20/12/2021	374-2021	558
<input type="radio"/>	42	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".	APROBADO PRESUPUESTO	330,657.00	330,657.00	INTRA2	13/12/2021	PRESDAF-453-21	534
<input type="radio"/>	41	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	APROBADO PRESUPUESTO	411,680.00	411,680.00	INTRA1	16/12/2021	365-2021	521
<input type="radio"/>	40	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un recendamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 290 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	APROBADO PRESUPUESTO	7,702,934.00	7,702,934.00	INTRA2	07/12/2021	PRESDAF-146-21	512



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 466-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 44 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de un millón, quinientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q.1,546,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



**PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 44 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



*[Signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

evc

-2322-

UP-OF-529-2021/FAAA/LFT  
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q 1,546,000.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argüeta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



C.c. Archivo



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**  
 DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q 1,546,000.00).

En requerimiento Al oficio PR-394-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 16 de diciembre del 2021, nos solicita una reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.

El objeto del movimiento presupuestario es efectuar los pagos correspondientes Convenio Interinstitucional entre la DGAC y el CHN, relacionado con la facturación y cobranza de los ingresos del reglamento tarifario de los servicios aeroportuarios y de arrendamiento en los aeródromos del Estado y otros servicios correspondiente al mes de noviembre 2021, así como también efectuar los pagos por cuotas por ser Estado miembro ante la OACI de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

**Débitos en el Centro de Costo 2730.**

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	111	029	Q- 1,546,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI. No disminuye metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>Total, de Débitos</b>					<b>Q- 1,546,000.00</b>	

**JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS**

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**  
**Centro de costo 2730**

Actividad 1	
000-013-0001 Dirección y coordinación	Q-1,546,000.00
<b>Total</b>	<b>Q-1,546,000.00</b>



*[Handwritten signature]*

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto **Dirección y Coordinación**, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario realizar una (Modificación tipo INTRA1) en los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI. **Por lo cual no mueve la meta vigente ya estaba contemplada en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.

**Area de los Créditos**

**Créditos en los Centros de Costo 2730.**

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	194	031	Q 43,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
2730	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	472	029	Q 882,000.00	
2730	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	472	031	Q 621,000.00	
Total, de Créditos					Q 1,546,000.00	

**JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**  
**Centro de costo 2730**

Actividad 1	
000-013-0001 Dirección y coordinación	Q 43,000.00
000-005 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	Q 1,503,000.00
<b>Total</b>	<b>Q 1,546,000.00</b>



*[Handwritten signature]*

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto **Dirección y Coordinación**, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, y **Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones** es necesario realizar una (Modificación tipo INTRA1) en los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

En el Producto y Subproducto personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones, el monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para efectuar el pago por concepto de aporte del Estado de Guatemala, por ser miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-, según convenio suscrito en Chicago, Estados Unidos de América, Decreto Legislativo No. 358, por cuotas pendientes de pago de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 el cual ya estaba contemplado. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no afectan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q 1,546,000.00).

Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-052-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

**POR TANTO:**

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q 1,546,000.00).

Dicha reprogramación tiene por objeto dar cumplimiento Oficio No. PR-394-2021 y realizar una (Modificación tipo INTRA1) en los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

**Debito**

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario realizar una (Modificación tipo INTRA1) en los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI. Por lo cual no mueve la meta vigente ya estaba contemplada en el presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.

**Crédito**

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, y Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones es necesario realizar una (Modificación tipo INTRA1) en los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.

En el Producto y Subproducto personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones, el monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para efectuar el pago por concepto de aporte del Estado de Guatemala, por ser miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-, según convenio suscrito en Chicago, Estados Unidos de América, Decreto Legislativo No. 358, por cuotas pendientes de pago de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 el cual ya estaba contemplado. Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no afectan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente reprogramación por la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q 1,546,000.00).

Notifíquese y Archívese  
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Arqueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 16/12/2021
		HORA : 12:02.00
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 44
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-1,546,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	29	-1,546,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								1,546,000.00	0.00
10-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	99	00	000	002	000	400	29	882,000.00	0.00
	99	00	000	002	000	400	31	621,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	31	43,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	1,503,000.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	-1,546,000.00	43,000.00
	-1,546,000.00	1,546,000.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los rengiones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la GACI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	



*[Handwritten signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 4
		FECHA :	16/12/2021
		HORA :	12:02.00
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  44
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-1,546,000.00	882,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,546,000.00	882,000.00
0002-IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	-1,546,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		882,000.00
31-INGRESOS PROPIOS		664,000.00
0000-SIN ORGANISMO		664,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		664,000.00
<b>Total</b>	<b>-1,546,000.00</b>	<b>1,546,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OAGI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 16/12/2021
		HORA : 12:02.00
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  44
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.
205	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.



**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 4 <b>FECHA :</b> 16/12/2021 <b>HORA :</b> 12:02.00 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  44
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

205 13 00 000 001 000 000-013-0001 Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.
---	---

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2730-32;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre  
Unidad de Planificación

  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
FIRMA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL





Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Administración Financiera –DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

**Licenciado González:**

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.1,546,000.00, en sustitución de fuentes de financiamiento, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" en el débito y de la misma forma a la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" en el crédito, fuentes de financiamiento cargadas al Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el área de funcionamiento.

El objeto del movimiento presupuestario es efectuar los pagos correspondientes al Convenio Interinstitucional entre la DGAC y el CHN, relacionado con la facturación y cobranza de los ingresos del reglamento tarifario de los servicios aeroportuarios y de arrendamiento en los aeródromos del Estado y otros servicios correspondiente al mes de noviembre 2021, así como también efectuar los pagos de cuotas por ser Estado miembro ante la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 44 por un monto de Q.1,546,000.00 (Un millón quinientos cuarenta y seis mil quetzales exactos).

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-43-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021.

Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital No. 3, por un monto de Q.1,503,000.00 (Un millón quinientos tres mil quetzales exactos).

Justificaciones del movimiento.

Documentación de soporte.



Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

**Carlos Antonio Meza López**  
**Jefe de Presupuesto**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



**Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo**  
**Gerente Financiero**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

**P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre**  
**Director General**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 4
		FECHA :	16/12/2021
		HORA :	12:02.00
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									-1,546,000.00	0.00
000-013-000								Dirección y coordinación		
	13	00	000	001	000	100	29		-1,546,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									1,546,000.00	0.00
000-005-0001								Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones		
	99	00	000	002	000	400	29		882,000.00	0.00
	99	00	000	002	000	400	31		621,000.00	0.00
000-013-0001								Dirección y coordinación		
	13	00	000	001	000	100	31		43,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	1,503,000.00
000-013-0001	Dirección y coordinación	-1,546,000.00	43,000.00
		-1,546,000.00	1,546,000.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 4
		FECHA :	16/12/2021
		HORA :	12:02.00
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 44
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-1,546,000.00	882,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,546,000.00	882,000.00
0002-IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	-1,546,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAIS VÍA AÉREA		882,000.00
31-INGRESOS PROPIOS		664,000.00
0000-SIN ORGANISMO		664,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		664,000.00
<b>Total</b>	<b>-1,546,000.00</b>	<b>1,546,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 16/12/2021
		HORA : 12:02.00
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 44
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.
205	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature/initials.

Handwritten initials.

Handwritten signature.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 4
		FECHA :	16/12/2021
		HORA :	12:02.00
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.
-----	----	----	-----	-----	-----	--------------	--------------------------	---

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2730-32;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) fortaleciendo los renglones de gasto 194 y 472 en las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la comisión bancaria por la prestación de servicios de cobro por cuenta ajena de los servicios aeroportuarios durante el mes de noviembre 2021, así como también el pago de aportes del Estado de Guatemala por ser miembro de la OACI.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 Licda. Cynthia Rocio Díaz  
 Gerente Financiera  
  
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

*[Firma]*  
 Francis Arturo Argueta Aguirre  
 Director General  
  
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

*[Firma]*



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,  
Productos, Subproductos y Metas Físicas  
Número RES/MODINTRA1/DGAC-43-2021  
Guatemala, 16 de diciembre de 2021  
La Dirección.**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literales b) y c), que establecen que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas cuando existan modificaciones en las fuentes de financiamiento y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, **TIPO INTRA1** en débitos, por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.1,546,000.00)**.

Handwritten initials and a signature.

Handwritten initials.

Handwritten signature.



**DÉBITOS**

**Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"**  
**-Q.1,546,000.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	111	29	0101	0005	100	-1,546,000.00
<b>TOTAL DÉBITOS FUENTE 29</b>									<b>-1,546,000.00</b>

**CRÉDITOS**

**Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"**  
**Q.882,000.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	99	002	0101	472	29	0101	0005	400	882,000.00
<b>TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29</b>									<b>882,000.00</b>

**Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q.664,000.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	194	31	0000	0000	100	43,000.00
2730	99	002	0101	472	31	0000	0000	400	621,000.00
<b>TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31</b>									<b>664,000.00</b>

**Segundo:** Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General



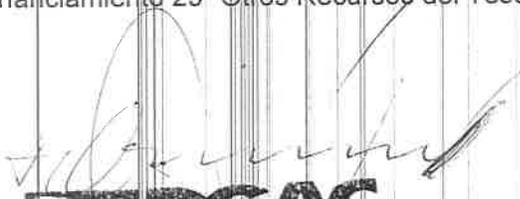
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1**  
**Q.1,546,000.00**  
**JUSTIFICACIONES**

**DÉBITOS**

**Renglón 111 "Energía eléctrica"**  
**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**  
**Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos**  
**Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" –Q.1,546,000.00**

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a noviembre se puede concluir que la misma no muestra detalle de ejecución presupuestaria, adicionalmente la proyección de gastos del mes de diciembre 2021 estima que dicha tendencia se mantendrá, es decir que no se ejecutará gasto alguno en ella, lo anterior derivado a que los gastos derivados de la prestación del servicio de energía eléctrica para el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil se encuentran programados en el organismo 0101 y correlativo 0005 de la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto

Licda. Cinthya Rocío Díaz  
Gefente Garantizado  
  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

  
Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1**

**Q.1,546,000.00  
JUSTIFICACIONES**

**CRÉDITOS**

**Renglón 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos"  
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"  
Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos  
Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q.43,000.00**

El monto solicitado en este renglón de gasto constituye un complemento al saldo disponible en el mismo y será utilizado para hacer efectivo el pago derivado del Convenio Interinstitucional entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, relacionado con la facturación y cobranza de los ingresos del reglamento tarifario de los servicios aeroportuarios y de arrendamiento en los aeródromos del Estado y otros servicios correspondiente al mes de noviembre 2021.

El monto a pagar por dicho servicio asciende a un total de Q.140,302.82, mientras que en el renglón 194 se cuenta con un saldo disponible de 98,244.64, restando de esta forma una diferencia de Q.42,058.18 cuyo monto redondeado es el que se solicita fortalecer en el presente movimiento presupuestario (Q.43,000.00).

Se adjunta copia del Convenio Interinstitucional entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, así como también copia del Recibo No. H-809637 del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala por un monto de Q.140,302.82, correspondiente al cobro de comisión bancaria del mes de noviembre 2021.

**Renglón 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales"  
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"  
Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos Q.1,503,000.00 (Total)  
Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"  
Q.882,000.00  
Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" 621,000.00**

La Organización de Aviación Civil Internacional –OACI-, es un organismo especializado de la ONU, creado por los Estados en 1944 para ejercer la administración y velar por la aplicación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago).

Actualmente la OACI cuenta con 191 Estados miembros del Convenio, siendo uno de ellos el Estado de Guatemala. Dicho Convenio impulsa el alcance de un consenso sobre las Normas y métodos recomendados (SARPs) para la aviación civil internacional y sobre políticas que hagan posible que el sector de la aviación civil sea operacionalmente seguro, eficiente, protegido, económicamente sostenible y ambientalmente responsable. Los Estados miembros de la OACI emplean estas SARPs y políticas para garantizar que sus operaciones y normas de aviación civil nacionales se ajusten a las normas

mundiales, permitiendo a su vez la operación segura y confiable en la red mundial de aviación de más de 100.000 vuelos diarios en cada región del mundo.

Además de cumplir con su función principal de establecer SARPs y políticas internacionales basadas en el consenso entre sus Estados miembros y la industria, y entre muchas otras prioridades y programas, la OACI coordina la asistencia y la creación de capacidad de los Estados, en apoyo de los numerosos objetivos de desarrollo de la aviación; produce planes globales para coordinar avances multilaterales estratégicos para la seguridad operacional y la navegación aérea; efectúa el seguimiento y elabora informes sobre numerosos indicadores del sector de transporte aéreo, y audita la capacidad de los Estados de supervisión y vigilancia de la seguridad operacional y protección de la aviación civil.

Es por ello que la Dirección General de Aeronáutica Civil, en representación del Estado de Guatemala ante la OACI, es la responsable de efectuar los pagos anuales por ser Estado miembro de dicha organización, por lo que esta Dirección General procede a solicitar se fortalezca el renglón de gasto 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales", para lo cual propone el presente movimiento presupuestario, acreditando el mismo a las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

El monto a pagar corresponde a cuotas de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 tanto en dólares canadienses como en dólares americanos, tal y como a continuación se detalla:

**Pagos a realizar con Dólares Canadienses (CAD)**

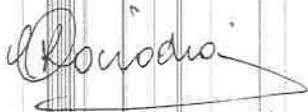
No. Factura	Fecha	Monto CAD	Monto Q.
AC2018069	01/01/2018	35,701.00	216,168.14
AC2019069	01/01/2019	37,511.00	227,127.62
AC2020069	01/01/2020	35,868.00	217,179.32
AC2021069	01/01/2021	36,472.00	220,836.52
<b>Total Dólares Canadienses</b>		<b>145,552.00</b>	<b>881,311.60</b>

**Pagos a realizar con Dólares Americanos (USD)**

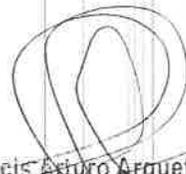
No. Factura	Fecha	Monto USD	Monto Q.
AU2018069	01/01/2018	19,223.00	149,939.40
AU2019069	01/01/2019	20,198.00	157,544.40
AU2020069	01/01/2020	19,314.00	150,649.20
AU2021069	01/01/2021	20,874.00	162,817.20
<b>Total Dólares Estadounidenses</b>		<b>79,609.00</b>	<b>620,950.20</b>

Los pagos con dólares canadienses serán efectuados a través de la fuente de financiamiento 29 y los pagos con dólares estadounidenses serán aplicados a través de la fuente de financiamiento 31.

Se adjunta documentación de soporte, incluyendo los estados de cuenta de la Organización de Aviación Civil Internacional, ante lo cual es importante mencionar que en el detalle de facturación de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- se consigna la factura AU2017069 en dólares estadounidenses, la cual no se encuentra incluida en el movimiento presupuestario que se propone ya que para la misma se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

  
Licda. Cinthya Rocio Diaz  
Gerente Financiero  
  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

  
  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto

  
Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE OBJETO DEL GASTO

ENERGÍA FISCAL 2021



Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Desglose Enero - Noviembre 2021												Proyección		Déficit Economía	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total	Diciembre	Total		
111-0101-28-0101-0002	Energía eléctrica	2,479,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,479,000.00
	Total Actividad 001	2,479,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,479,000.00

Actividad 001 - Dirección y Coordinación

*[Handwritten signature]*

**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto

*[Handwritten signature]*

**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Lcda. Cynthia Rocío Díaz  
Gerente Financiero

*[Handwritten signature]*

**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Francis Arturo Argüeta Aguirre  
Director General



*[Handwritten signature]*

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 205 - 00		DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL		16	12	2,021
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
02- RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR						3
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE REGISTRO:	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
--------------------	----	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
TOTAL ⇒														

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1113-0205	99	00	000	002	000	0101	29	472	0101	005	O.A.C.I.	ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)	882,000.00	0.00	
1113-0205	99	00	000	002	000	0101	31	472	0000	000	O.A.C.I.	ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)	621,000.00	0.00	
TOTAL ⇒													1,503,000.00	0.00	

DESCRIPCION: Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital fortaleciendo el renglón de gasto 472 "Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten signatures and initials are present in this area]*

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 205 - 00		DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL			16	12	2,021
		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR					3	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO:	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
--------------------	----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00		0.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		0.00		0.00
005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VIA AÉREA			0.00	0.00
31 INGRESOS PROPIOS	0.00		0.00	
<b>TOTAL</b>			0.00	0.00

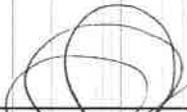
DESCRIPCIÓN: Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital fortaleciendo el renglón de gasto 472 "Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz  
 Gerente Financiero  
  
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre  
 Director General  
  
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL